PLAN DE GESTIÓN DEL CONTRATO
CONTRATO No. 4600103573 de 2025

Objeto: ARRENDAR EL INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA JUANA DE LESTONNAC.

Actividades a desarrollar por parte del equipo de supervisión

- La metodología de ejecución está orientada según lo reglamenta el Código Civil Colombiano en materia de arrendamientos, pues no existe normatividad especial que reglamente el tema en Contratación Estatal.

- Se requiere la supervisión de un profesional de la Unidad de Infraestructura Educativa, quien realizará una visita técnica a cada sede en arrendamiento para verificar su estado actual y diligenciar el formato de recibo del bien inmueble.

- Se efectuarán pagos mensuales por canon de arrendamiento, de acuerdo con el cronograma que comparte la Secretaría de Hacienda para esta vigencia en la circular 202560000014:

FACTURACIÓN EXPEDIDA EN EL MES DE	FECHA LÍMITE ENTREGA EN TAQUILLA DE HACIENDA Y CIERRE DE MONITOR FACTURA ELECTRÓNICA O DOCUMENTO EQUIVALENTE Y DOCUMENTO NO PARA NO OBLIGADOS A FACTURAR, HONORARIOS RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN
Enero	21-ene
Febrero	20-feb
Marzo	20-mar
Abril	23-abr
Mayo	23-may
Junio	19-jun
Julio	23-jul
Agosto	21-ago
Septiembre	22-sep
Octubre	21-oct
Noviembre	20-nov
Diciembre	CODFIS

- De igual manera se realizará un informe parcial de supervisión de manera trimestral para reportar avances en la ejecución del arrendamiento.

- Se mantiene contacto con los rectores de las sedes para atender sus solicitudes a intervenciones locativas ya sea que se asignen al arrendatario o al arrendador.

- Se entregan los datos que requieran los informes mensuales que suman al Plan de Desarrollo.



JAVIER ANDRÉS CARO ARISTIZÁBAL
Supervisor del contrato